



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (27) de mayo de 2020, se fija el presente aviso de enteramiento, por el término de ocho (8) días, con el fin de notificar la providencia emitida por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia el 24 de marzo de 2020, con ponencia del H. Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, que resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **JHAINER IVÁN SÁNCHEZ GAMBOA** contra Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué y el Juzgado Penal del Circuito del Guamo. Tramite que se hizo extensivo a la Fiscalía que adelantó el proceso en contra del accionante por el delito de acceso carnal violento agravado, al representante del Ministerio Público, a la víctima y su apoderado judicial -si lo hubiere-. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a la señora **LEIDY JOHANA VANEGAS MELÉNDEZ** en su calidad de víctima dentro del proceso penal 73319609904020150009601. Así como **A LAS DEMAS PERSONAS QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal